

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

PELAYOS DE LA PRESA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público, en la Intervención de este Ayuntamiento, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2013 y sus justificantes, con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e informe de la Intervención Municipal, por plazo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro Municipal.

Pelayos de la Presa, a 27 de febrero de 2014.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.
(03/6.877/14)

